



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas y Patentes



REF.: Autoriza ampliación de rubro Patente
Comercial.

D.R. N° 0007
ACR/aod
18012022

EXENTO N° 0 0 0 0 6 5

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 18 ENE 2022

CONSIDERANDO:

La Solicitud de ampliación de rubro patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1715 de fecha 21 de octubre de 2021.

- Recepción de Aviso de Cambio de Giro Folio N° 21114317751 y 21114261701, emitidos por el Servicio de Impuestos de fecha 18 de octubre de 2021.
- Fotocopia Cédula de Identidad N° [REDACTED] de Celeste Edith Flores Silva.
- Fotocopia Comprobante de pago de la patente municipal comercial Rol 20000410 vigente al 31/01/2022.

Informe Favorable N° 74 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 17 de diciembre de 2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 sobre microempresa familiar, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" a doña Claudia Salanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE ampliación de rubro de venta de comestibles envasados, bebidas gaseosas, productos de aseo y artículos de librería a Patente Municipal de Comercial Microempresa Familiar, Rol 2000410 a doña **CELESTE EDITH FLORES SILVA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], a contar de la fecha, en vivienda ubicado en [REDACTED] comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que la contribuyente no presenta aumento de capital para dicho rubro.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Rentas y Patentes.



HOJA N° 2 DECRETO N°: 0 0 0 0 6 5
LITUECHE, 18 ENE 2022

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



RAE/CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

